



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 78 De Lunes, 24 De Mayo De 2021



Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 24 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

31618275-8fcd-49b5-b7c9-7741575deb7b



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 78 De Lunes, 24 De Mayo De 2021



Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 24 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

31618275-8fcd-49b5-b7c9-7741575deb7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 78 De Lunes, 24 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210003300	Ejecutivo	Maria Del Socorro Cuevas Barraza	Alcaldía Municipal De Soledad Atlantico.	21/05/2021	Auto Rechaza - 1.- Rechazar La Presente Demanda, Instaurada Por María Del Socorro Cuavas, Contra La Alcaldía Municipal De Soledad, Según Lo Motivado En El Presente Auto.2.- Ordenar Remitir La Presente Actuación A Los Jueces Civiles Del Circuito De Soledad- Atlántico En Turno Para Que Proceda Al Reparto Respectivo, Por Ser De Su Competencia El Conocimiento Del Presente Proceso.3.- Háganse Las Anotaciones Correspondientes Y Líbrese Oficio Remisorio.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 24 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

31618275-8fcd-49b5-b7c9-7741575deb7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 78 De Lunes, 24 De Mayo De 2021

08001310501120210002600	Ejecutivo	Porvenir Sa	Es Inmobiliaria S.A.S.	21/05/2021	Auto Rechaza - 1.- Rechazar La Presente Demanda, Instaurada Por La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Contra Esmeral Lafaurie Inmobiliaria S.A.S. - Inmobiliaria S.A.S, Según Lo Motivado En El Presente Auto.2.- Ordenar Remitir La Presente Actuación A Los Jueces Municipales De Pequeñas Causas Laborales, Previo Reparto Efectuado Por La Oficina Judicial, Por Ser De Su Competencia El Conocimiento Del Presente Proceso.3.- Háganse Las Anotaciones Correspondientes Y
-------------------------	-----------	-------------	------------------------	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 24 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

31618275-8fcd-49b5-b7c9-7741575deb7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 78 De Lunes, 24 De Mayo De 2021



					Líbrese Oficio Remisorio.
08001310501120200030100	Ejecutivo	Porvenir Sa	Sociedad De Ingenieros Del Atlntico.	21/05/2021	Auto Decide - Primero: Acéptese El Retiro De La Demanda Sin Necesidad De Desglose; De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Archívese El Presente Proceso.
08001310501120180003700	Ordinario	Betty Rosa Pinzon Barraza	Colfondos Y Colpensiones	21/05/2021	Auto Requiere - Primero: Requerir Al Apoderado Judicial De La Ejecutante Betty Rosa Pinzón, Para Que, Cumpla Con Su Deber De Impulso Y Acreditar Debidamente Al Despacho El Cumplimiento Del Trámite Procesal Pendiente A Su Cargo, Es Decir, Presentar La

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 24 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

31618275-8fcd-49b5-b7c9-7741575deb7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 78 De Lunes, 24 De Mayo De 2021



Liquidación Del
Crédito.Segundo: Requerir
A La Parte Ejecutada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Para Que
Cumpla Con Su Deber De
Impulso Y Acreditar
Debidamente Al Despacho
El Cumplimiento Del
Trámite Procesal Pendiente
A Su Cargo, Es Decir,
Presentar La Liquidación
Del Crédito.Tercero:
Comunicar Al Banco De
Occidente La Decisión
Tomada En Auto De Fecha
27 De Abril De 2021, En El
Numeral Tercero, Mediante
El Cual Se Declaró Que En
El Presente Caso Opera La
Excepción Al Principio De
La Inembargabilidad De

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 24 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

31618275-8fcd-49b5-b7c9-7741575deb7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 78 De Lunes, 24 De Mayo De 2021



				Las Cuentas Bancarias De La Accionada Colpensiones.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 24 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

31618275-8fcd-49b5-b7c9-7741575deb7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 78 De Lunes, 24 De Mayo De 2021



08001310501120160023100	Ordinario	Gustavo Enrique De Las Salas Bustos	Electricaribe Sa E.S.P.	21/05/2021	Auto Ordena - Primero: Devulvase El Título De Depósito Judicial N 416010004414481, De Fecha 08102020, Por Valor De 37.453.321,00 A La Fiduciaria - Fiduprevisora S.A., En Calidad De Vocera Del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca, A Través De Abono De Cuenta N. 309-045383 (Cuenta De Ahorros), Denominada P.A Fiduprevisora Patrimonio Autónomo Foneca, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.
-------------------------	-----------	-------------------------------------	-------------------------	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 24 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

31618275-8fcd-49b5-b7c9-7741575deb7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 78 De Lunes, 24 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120170000200	Ordinario	Keyth Javier Garcia Cerra	Construturismo	21/05/2021	Auto Niega - 1. No Acceder Al Embargo Y Secuestro Del Bien Inmueble Con Matrícula Inmobiliaria No. 040-40246, Ubicado En La Calle 85 N 47-11 De La Ciudad De Barranquilla, De Conformidad Con La Parte Considerativa.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 24 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

31618275-8fcd-49b5-b7c9-7741575deb7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 78 De Lunes, 24 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120160051600	Ordinario	Luis Alberto Ramos Cardozo Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	21/05/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral Del Distrito Judicial De Barranquilla En Sentencia Del Quince (15) De Abril Del Presente Año, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Consultada De Fecha 23 De Noviembre De 2018 Proferida Por Este Despacho Judicial.2. Luego De Ejecutoriado El Presente Auto, Archivese El Presente Proceso.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 24 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

31618275-8fcd-49b5-b7c9-7741575deb7b